



AYUNTAMIENTO DE
REOCIN

BANDO

DON PABLO DIESTRO EGUREN
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Reocín (Cantabria)

HAGO SABER

ASUNTO: IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IMPUESTO DE CIRCULACIÓN) Y TASAS POR LICENCIA DE VADOS, EJERCICIO 2019.

Por el presente se hace público que el periodo para el ingreso del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de las Tasas por Licencia de Vados, comprenderá **desde el 1 de Febrero hasta el 31 de Marzo del 2019.**

El cobro se efectuará en cualquier oficina bancaria de Puente San Miguel, (Banco Santander, Liberbank, La Caixa) durante los días y horarios hábiles de ingreso que las entidades colaboradoras tienen establecidos.

Se comunica a los vecinos que tienen la posibilidad de domiciliar el pago para agilizar el cobro.

Lo que hago público para general conocimiento, en Puente San Miguel, a 1 de Febrero de 2019.

El Alcalde,

Fdo. : Pablo Diestro Eguren

